

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EDICTO
A QUIEN CORRESPONDA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DE VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS NÚMERO 10/2026/6Z, PROMOVIDO POR RENEE AMELIE ORTIZ SOSA (HIJA DE LA PERSONA DESAPARECIDA ALEJANDRA DEL CARMEN SOSA SALINAS); SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EN LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CON LA FINALIDAD DE LLAMAR A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, A FIN DE QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, COPIA DE LA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO, AUTO DE ADMISIÓN Y AUTO DE VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS Y QUE EN EL CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE SEGUIRÁ CON EL PROCEDIMIENTO HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA.

MONTERREY, N. L., A 28 DE MAYO DE 2026.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN
MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. JUAN MARIO BARRERA SÁENZ.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN
MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL
ESTADO DE NUEVO LEON